

CS - 177 / 2024

HURLINGHAM, 13/08/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham RR 86/2017, la RR Nro. 552/2023, la RR Nro. 670/2023, la RCS 41/2024 y el expediente N° 936/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes.

Que a través del Expediente Nro. 936/2023 se tramita el proceso del 2º llamado a concurso de Estudiantes Asistentes para el/la Instituto de Biotecnología del año 2023.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 552/2023 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Estudiantes Asistentes para el Instituto de Biotecnología.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 670/2023, se designan los jurados para los concursos para el Instituto de Biotecnología, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Estudiantes-Asistentes (RCS N° 86/17).

CS - 177 / 2024

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Estudiantes Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que los/as titulares se designan de acuerdo a los cargos publicados en el llamado, que la nómina de suplentes se designa teniendo en consideración la cantidad de inscriptos y las valoraciones de los jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que mediante la Resolución CS 41/2024 se designaron Estudiantes Asistentes con carácter de titulares y suplentes del Instituto de Biotecnología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que resulta necesario incrementar la nómina de estudiantes asistentes con carácter de suplentes con aquellos estudiantes que obtuvieron evaluaciones positivas en el dictamen según consta en expediente, debido a las renuncias de los titulares.

CS - 177 / 2024

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 02/23, se estableció que el Sr. MG. Jaime Perczyk asumiera las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de agosto de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HURLINGHAM**

RESUELVE:

CS - 177 / 2024

ARTÍCULO 1º. - Complementar la RCS 41/2024 de designación de Estudiantes Asistentes del Instituto de Biotecnología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2º. - Designar Estudiantes Asistentes del Instituto de Biotecnología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTES, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3º. - Regístrate, comuníquese y archívese.

Anexo I**Suplentes**

CAMPO DE LA FORMACIÓN	POSTULANTE A designar	DNI	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Campo de la Formación Básica (Materia sugerida: Química)	DIDIER GARNHAM, VICTORIA MARIANA	39208763	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la Formación Básica (Materia sugerida: Química)	BARREIRO, BRISA VENUS	45429147	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la Formación Básica (Materia sugerida: Química)	FAELLA, TOMAS	40187193	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la Formación Básica (Materia sugerida: Química)	RIVADAY ACUÑA, MILAGROS AYLEN	41162235	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la Formación Básica (Materia sugerida: Química)	VARGAS, PAOLA YESICA	43263104	Ayudante de 2°	Simple

Hoja de firmas